

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO SUSTANCIATORIO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Unión marital de hecho (Ley 54 de 1990) - Rad.No.2020-00252-00

Apreciadas las actuaciones aquí surtidas, se tiene o se observa mejor que el curador ad litem designado, Diego Alejandro Góngora Flórez portador de la tarjeta profesional No. 340317, por auto del 25-Jul-2023, a quien se le envió télex en fecha 23-Ago-2023 (Se adosa pantallazo):

Compartir Copiar vínculo Descargar 42NotificaciónOficioA...pdf Información

23/8/23, 11:54

Correo: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

Entregado: NOTIFICACIÓN TELEX UMH. DEMANDANTES:YOVANNY MUÑOZ. RAD: 2020-00252

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 23/08/2023 11:54 AM

Para:alejo8813@hotmail.com <alejo8813@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (60 KB)

NOTIFICACIÓN TELEX UMH. DEMANDANTES:YOVANNY MUÑOZ. RAD: 2020-00252;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alejo8813@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACIÓN TELEX UMH. DEMANDANTES:YOVANNY MUÑOZ. RAD: 2020-00252

Compartir Copiar vínculo Descargar 42NotificaciónOficioA...pdf Información

23/8/23, 11:54

Correo: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

NOTIFICACIÓN TELEX UMH. DEMANDANTES:YOVANNY MUÑOZ. RAD: 2020-00252

Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 23/08/2023 11:54 AM

Para:alejo8813@hotmail.com <alejo8813@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (330 KB)

2020-00252 - Télex Curador Designado Para H. Determinados - UMH.pdf;

Abogado

DIEGO ALEJANDRO GÓNGORA FLÓREZ

Tarjeta profesional No.340317

Por medio del presente correo NOTIFICO en archivo adjunto, TELEX de la siguiente referencia:

Referencia: UMH

Radicación: 760013110009-2020-00252-00

Demandante: YOVANNY MUÑOZ

Demandado: DOLLY BEDOLLA

Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento. Por favor confirmar recibido.

Natalia Catalina Osorio Campuzano

Secretaria Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



sin que milite prueba de que se haya manifestado positiva o negativamente; de tal suerte que, preservando derechos de raigambre constitucional se le requiere para que indique si ya lo hizo, y si no lo ha hecho, lo haga ipso facto a la recepción del télex que se le volverá a enviar al correo inscrito alejo8813@hotmail.com. En virtud de lo anterior por parte del Despacho se,

DETERMINA:

Primero: Requerir al abogado Diego Alejandro Góngora Flórez portador de la tarjeta profesional No.340317, quien fuera designado como curador ad litem de los herederos indeterminados en el presente asunto, para que realice lo pertinente conforme a lo indicado en la providencia.

Segundo: Envíesele de nuevo télex en los términos del auto adiado al 17-Ju-2023.

Notifíquese y Cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

(JACK)

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 005 Hoy 23 de enero de 2024 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria Ad-Hoc